

él, los soberanos de España, el archiduque Felipe y Francia. Los tratados llamados de Blois fueron firmados con él en 22 de septiembre. El primer tratado comprendía: la alianza indisoluble entre Maximiliano, Luis XII y Felipe, que no «serán más que un alma en tres cuerpos»; la investidura, dentro de tres meses, del ducado de Milán para Luis XII y sus descendientes varones ó, en defecto de éstos, para Carlos de Luxemburgo y Madama Claudia; compromiso de no firmar separadamente la paz con Fernando ó Federico de Nápoles, en lo que á Nápoles se refiriera, reservándose el rey de Francia el derecho de obrar, respecto de esto, de acuerdo con Maximiliano. Los aliados italianos de Luis XII quedaban incluidos en aquel tratado; los electores del Imperio eran nombrados conservadores del mismo, y el rey de Aragón podía entrar en él á condición de entregar al archiduque Felipe la custodia del reino de Nápoles hasta tanto que se verificara el matrimonio de su hijo. En el segundo tratado se convenía el matrimonio de Carlos con Claudia y se aseguraba á éstos la Borgoña, Milán, Génova, la Bretaña y los condados de Asti y de Blois, en el caso de que el rey falleciera sin herederos varones. En el tercero, que fué secreto y en el cual intervino el papa, se consignó el proyecto de liga contra los venecianos, contra quienes estaban irritados hacia tiempo Luis XII y Maximiliano.

Por muchos esfuerzos que haga para comprenderlo todo en historia, no acierta uno á explicarse por qué razones, con mira á qué provechos materiales consintieron el rey en firmar tales compromisos y sus consejeros en darles su conformidad. No podemos ver en ellos otra cosa que la monomanía de Ana de Bretaña y la enfermiza decrepitud de Luis XII. ¡Enajenar no sólo las conquistas italianas, sino además la Bretaña y la Borgoña, y esto después de haber Carlos VIII devuelto ó cedido el Artois, el Franco-Condado y el Rosellón! ¿Y qué diremos del papel de Jorge de Amboise y de los que en aquella ocasión continúan añadiendo á su nombre el epíteto de «sabio ministro?»

Casi es preciso admitir que lo que había en el fondo de todo ello era la hostilidad existente hacia tiempo, aunque latente, entre Ana de Bretaña (1) y Luisa de Angulema, madre de Francisco (2). Aquellas dos mujeres, de carácter y costumbres tan diferentes, se detestaban: Ana, con su instinto femenino, adivinaba que su rival descontaba el porvenir; ansiosa por tener un hijo, viendo siempre fallidas sus esperanzas á pesar de sus embarazos repetidos, ponía fuera de sí la presencia de aquel duque de Angulema, heredero presunto del reino (3). El casamiento de su hija Claudia con él no la satisfacía, en primer lugar porque su austeridad la ponía en guardia contra la educación que el duque había

(1) Véase más adelante, pág. 104, y De Maulde, *Louise de Savoie et François I*, 1895.

(2) A Luisa de Angulema unas veces se la llama así y otras Luisa de Saboya. Al advenimiento de Francisco I se la llamará también «Madama.»

(3) Luis XII, bisnieto de Carlos V; se casa con Ana de Bretaña. Carlos de Angulema, bisnieto de Carlos V; se casa con Luisa de Saboya. Claudia. Renata. Francisco I.

recibido, y en segundo porque no se le ocultaba que después de la muerte de Luis XII toda la influencia iría á parar á la madre del nuevo rey y que la Bretaña no permanecería bajo el gobierno de su hija.

Después de firmados los tratados de Blois, llevó hasta el extremo sus ventajas, y autorizada para ratificar el proyectado matrimonio, apresuróse á poner en él su firma en 4 de octubre. Después se dirigió triunfalmente á París, en donde por vez primera hizo su entrada solemne, y á su paso se representaron (nuevas comedias... ensalzando muy altamente la magnificencia de la flor de lis (Francia) y la excelencia del armiño (Bretaña); ofrecieronle una gran nave de oro, de 60 marcos de peso, y los príncipes y «barones de Francia y de Bretaña» pusieronse apresuradamente á su lado. Pero tras aquel triunfo vino una desilusión terrible, pues en 22 de diciembre fué preciso anunciar que la reina no estaba encinta, como por un momento había creído; Luisa de Saboya podía, por consiguiente, acariciar esperanzas por su hijo, á quien llamaba «su César.»

Apenas firmados los tratados de Blois, varió la situación y con ella la política francesa. En 26 de noviembre de 1504 falleció la reina Isabel de Castilla, y como dejó la administración de este reino á su marido Fernando, en detrimento de su hija Juana y de su yerno Felipe *el Hermoso*, éste se encontró en plena oposición de intereses con su suegro y tomó inmediatamente el título de rey de Castilla. La diplomacia francesa quiso aprovecharse de estas circunstancias para sacar de los tratados de Blois las pocas ventajas que contenían y al propio tiempo para disminuir los gravámenes que implicaban, y posteriormente para romper los compromisos en ellos contraídos. El rey envió como embajador suyo cerca de Maximiliano á Jorge de Amboise, «bien acompañado de obispos y otros señores de iglesia y de hidalgos en gran número.» Veinticuatro arqueros de la guardia llevaban en sus casacones 4.000 escudos cada uno para pagar la investidura del Milanésado.

El día 4 de abril de 1505, Maximiliano ratificó en Hagenau los convenios de Blois, y el día 6 el cardenal prestó homenaje y recibió la investidura. Luis, en su calidad de duque de Milán, se comprometía á ser en lo sucesivo «fiel y obediente servidor del rey de los romanos, su verdadero señor, á denunciarle los complots tramados contra él y á cumplir sin dolo ni fraude todo aquello á que viene obligado un príncipe fiel, vasallo vuestro y del Imperio.» En esto vemos una nueva manifestación de la supervivencia ficticia del feudalismo.

Durante algún tiempo, Felipe *el Hermoso*, ese príncipe casi sin Estados efectivos, dominará, ó poco menos, la política de dos grandes países. Con él, y este es un hecho significativo de la historia del siglo XVI, vemos aparecer en escena á otros príncipes cuyos territorios ocupan un espacio muy pequeño en el mapa europeo: los soberanos de Navarra y algunos señores turbulentos cuya acción se adivina á cada instante, tales como los La Mark de Sedán y los duques de Güeldres. Los La Mark no habían cesado de extenderse por la Baja Alemania ó la Lorena inferior; Carlos de Egmont, duque de Güeldres, guerreó constantemente contra Felipe ó Maximiliano, mientras ensanchaba sus dominios hacia el obispado de Utrecht, el Overysse y la Frisia.

Aquellos príncipes podían servir útilmente á Francia contra sus adversarios del Norte.

Los Albret (1) se encontraban en el Sur en una situación análoga entre Francia y España. Alain *el Grande*, jefe de la casa, había llegado á ocupar en el Mediodía una situación elevada merced al matrimonio de su hijo Juan con Catalina de Foix, heredera de Navarra, de los condados de Foix y de Bigorre, del Bearne, etc., y ejercía gran influencia sobre su hijo y sobre su nuera, en nombre de quienes en realidad gobernaba. Pero así él como sus hijos habían de temer á Francia y á España cuyas fronteras se enredaban en todas partes con las suyas, y además tenían que combatir las pretensiones de la casa colateral de los Foix-Nemours representada por Germana y Gastón de Foix, sobrinos de Luis XII por su madre María. En medio de su turbación y de sus inquietudes, vacilaban sin cesar entre los dos paí-

1504, el tratado de Medina del Campo, que prometía á Isabel, hija de Felipe *el Hermoso*, la mano de Enrique, hijo y heredero de los soberanos de Navarra. Sin embargo, á fin de no enajenarse por completo las simpatías de Francia, pidieron el consentimiento de Luis XII, quien no pudo negárselo.

Luis XII, desde que recibiera la investidura del Milanésado, habíase enfriado considerablemente respecto de los príncipes austriacos y en cambio se inclinaba cada vez más hacia Fernando. La aproximación verificóse, como siempre, por medio de un casamiento de una princesa francesa con el rey de España, viudo desde hacía un año; y habiéndose negado Luisa de Saboya, en quien se había pensado para ello, á dar su mano á Fernando, fué elegida Germana de Foix, concertándose la unión en octubre de 1505. El rey de Francia, en sus esfuerzos para procurarse aliados, había celebrado



Monedas de Juan de Albret y Catalina de Foix

ses haciéndose igualmente sospechosos á ambos. Fernando había sentado su planta en sus dominios por virtud de una serie de tratados, firmados en 1494, 1495 y 1496, que le permitían introducir sus guarniciones en un número bastante grande de plazas fuertes.

Después de haber temporizado un tanto, en los comienzos de su reinado, Luis XII reanudó en 1503 la política favorable á la rama de Nemours y abrió de nuevo el proceso relativo al condado de Foix en provecho de Gastón, obrando de esta suerte por influencia de su mujer que odiaba á Alain de Albret. En vista de ello, los navarreses volvieron nuevamente los ojos hacia Fernando y firmaron con él, en 17 de marzo de

con Enrique VII algunas conferencias, en las cuales bosquejaronse también proyectos de matrimonio, con una variedad de temas que da á la política singular complejidad. Según parece, Luisa de Saboya y su hija Margarita fueron propuestas simultánea ó sucesivamente, ora para Enrique VII, ora para su hijo, el futuro Enrique VIII; pero Margarita se excusó, porque decía «que cuando su hermano sería rey, encontraría, sin pasar el mar, marido joven, rico y noble.»

Felipe *el Hermoso*, por su parte, seguía acariciando sus proyectos sobre Castilla y trataba de unirse estrechamente á Navarra, lo que disgustaba sobremanera á Luis XII, quien se valía del ducado de Güeldres para ir contra aquel príncipe, reclamando, en virtud de su soberanía, el ejercicio del derecho de regalia en el condado de Flandes y exigiendo una reparación por ciertos pasquines injuriosos que, según parece, se habían fijado contra Francia. Sus emisarios hablaban con gran energía: «Y protestamos contra vos de las penas que podáis haber cometido y en que podáis haber incurrido respecto del rey.» Felipe retrocedió ante la perspectiva de la guerra y otorgó, en octubre, las reparaciones que le pedían á fin de evitar «la perdición de sus reinos.»

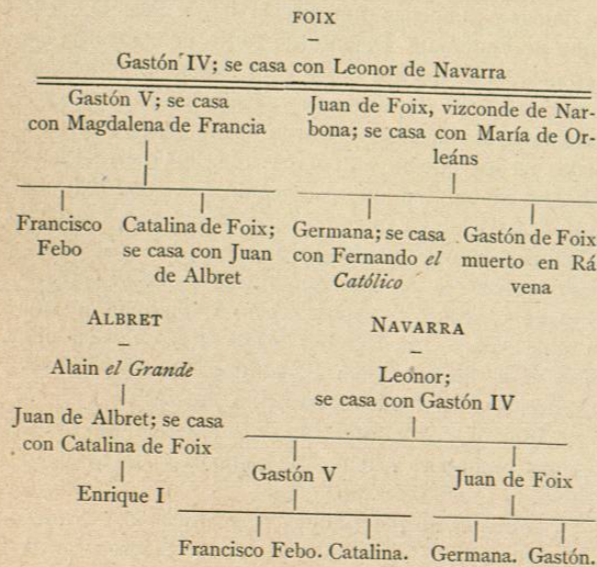
VII.—Ruptura del casamiento franco-austriaco

En medio de todas estas combinaciones, el gobierno francés se creyó bastante fuerte para romper el casamiento franco-austriaco, ruptura en la que pensaba desde hacía mucho tiempo; mas no bastaba romper el matrimonio extranjero, sino que era preciso comprometer definitivamente á Claudia de Francia en la única unión compatible con el interés nacional, á saber, en la unión con Francisco de Angulema. Luis XII se resignaba á ello, pero en abril de 1505 cayó nuevamente enfermo, «tanto, que todos pensaban que se moriría.» De Autón

(1) Luchaire, *Alain le Grand, sire d'Albret (1471-1522)*, 1877. Boissonnade, *Histoire de la réunion de la Navarre à Castille*, 1893.

ALBRET, FOIX, NAVARRA

CUADRO SIMPLIFICADO



pretende que «cayó en melancolía» y que quiso que le dieran su espada para entregársela á su hija «diciendo que perecería cualquier otro que la tocara.» Y de tal modo se dudaba de que estuviera en su sano juicio, que le dieron simplemente un bastón. Celebráronse procesiones para impetrar del cielo su curación; el cardenal de Amboise fué á rezar á Nuestra Señora de Clery, y La Tremoille hizo un voto á Nuestra Señora de Liesse; en cuanto á los poetas á sueldo del rey, maldecían ó invocaban á las divinidades de la Fábula: á la Muerte con su carcaj lleno de dardos funestos, y á Marte y su gloria (1).

Dijose por un momento que el rey había muerto, y al circular esta noticia «cerráronse algunas ciudades y guardáronse algunos castillos;» sin embargo, restablecióse el monarca y reanudó su vida ordinaria con una



Moneda de Felipe el Hermoso y de Juana la Loca, acuñada para los Países Bajos

especie de puerilidad enfermiza, pasando el tiempo en ver tirar á sus arqueros y en montar sus caballos.

Es muy probable que el Consejo Real se aprovechara de aquellas circunstancias para hacer comprender al rey la necesidad de arreglar los asuntos del reino, y en 31 de mayo de 1505 el rey redactó su testamento, en el que ordenaba el casamiento de su hija Claudia con Francisco de Angulema, instando para que se celebrara lo más pronto posible á pesar de los compromisos contraídos con Felipe el Hermoso, en cuanto al matrimonio de Carlos, compromiso de los cuales le dispensaba «debida y legítimamente» el cardenal legado apostólico. Para después de su muerte nombraba á Ana tutora de Francisco y de Claudia, que eran menores de edad, pero con un consejo de regencia y de gobierno en el que entraban, al lado de la reina, Luisa de Saboya, Jorge de Amboise, La Tremoille y Robertet. Prohibía á su hija Claudia que saliera del reino y le dejaba todos los bienes particulares de la casa de Orleans, incluso Blois, Génova y Milán. Ana, en extremo irritada, salió de la corte y en 3 de junio escribía el embajador florentino: «La reina partió, hace tres ó cuatro días, para Bretaña; dicese que ha ido á cumplir ciertos votos hechos durante la enfermedad del rey y que no estará de regreso hasta dentro de tres ó cuatro meses.» Seguramente nadie se dejó engañar acerca del carácter de aquel viaje que hizo aún más significativo el cariñoso recibimiento dispensado á la reina por los bretones.

El rey, en el entretanto, fué á encontrar en el castillo de Amboise á Luisa de Saboya y á Francisco, llevándoselos consigo á Tours. Luego el Consejo se preocupó en buscar garantías para la ejecución del testamento: los capitanes de los hombres de armas presta-

(1) *Improba letiferis pharetram Mors plena sagittis,
Ecce parat regi fata suprema suo...
Si cadet ille, cadet tunc quoque Martis honos.*

ron juramento por escrito, en copia doble, «por la condenación de su alma y por su parte de paraíso,» de servir á Claudia y á Francisco «sin excepción alguna aquí y fuera del reino.» El cardenal se entregaba sin reserva á la nueva política; Felipe el Hermoso le echaba en cara «que hubiese cambiado maravillosa y deshonradamente de conducta con él;» pero, en cambio, Luis XII le demostraba toda su confianza: «Considerando los grandes servicios del cardenal de Amboise, que no ha escatimado su persona ni sus bienes,» le confiaba, por virtud de un documento fechado en 8 de octubre, «la total administración de la persona del duque de Valois» hasta que éste llegara á la mayor edad.

El 30 de abril de 1506, el embajador de Felipe el Hermoso en Francia escribía que circulaban por todas partes rumores del próximo casamiento de Claudia con Francisco. Los consejeros del rey, sin embargo, creyeron que era preciso escudarse con una gran manifestación nacional, y con este objeto fueron llamados á Tours los príncipes de la sangre, un gran número de obispos y arzobispos, señores y barones, delegados de los Parlamentos, miembros de los consejos y diputados de las buenas ciudades y de las universidades, reuniéndose de este modo los «Estados de Tours.»

El día 14 de mayo congregáronse delante del rey; los diputados de las ciudades y otros individuos del tercer estado se arrodillaron con la cabeza descubierta, después de lo cual un doctor de la Universidad de París, Tomás Bricot, expuso las dudas, perplejidades é inquietudes de las ciudades y declaró que el país deseaba ardientemente ver concertado el matrimonio de Francisco y de Claudia á fin de que no se desmembraran los dominios reales ó ducales. Entonces los diputados se arrojaron al suelo «llorando tiernamente.» El canciller respondió en seguida que el asunto revestía gran importancia y el 16 de mayo se anunció oficialmente á los Estados la celebración de los desposorios.

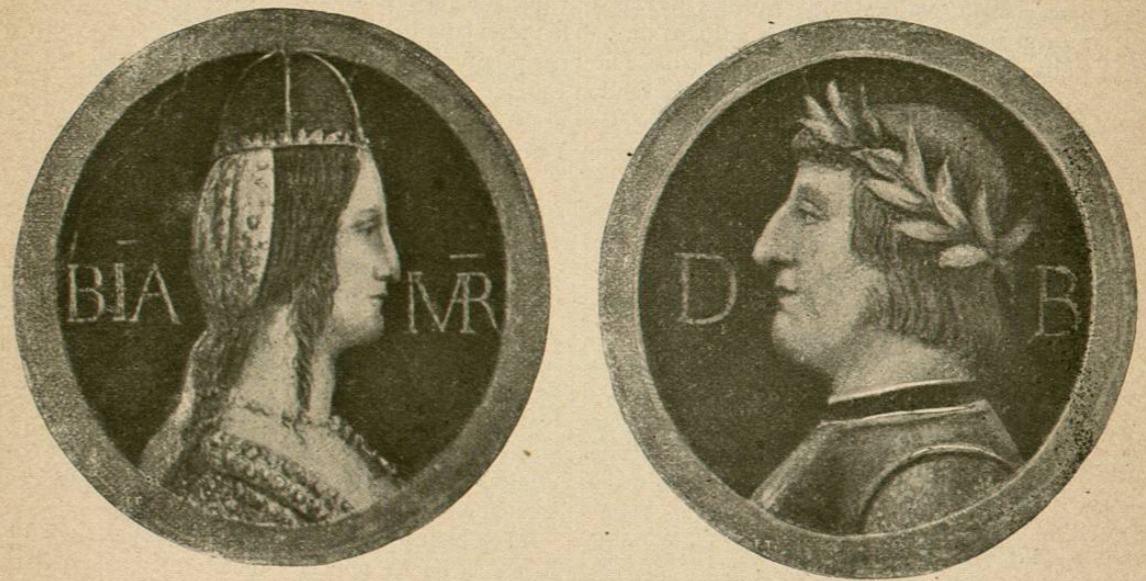
La solemne ceremonia se verificó el día 21: el rey y la reina se presentaron en el salón de la asamblea, llevando Madama de Foix en brazos á Madama Claudia, que contaba seis años; luego tomaron asiento Francisco, que contaba doce, los príncipes y los barones, y junto á ellos se sentaron Madama de Borbón (Ana de Beaujeu), Madama de Angulema y «tan gran séquito de damas y doncellas que parecía haber llegado allí el reino de Femia.» Delante de todos celebráronse los desposorios de los dos niños «por manos de monseñor Jorge, cardenal de Amboise y legado de Francia.» Finalmente, el día 22 se firmaron los capítulos matrimoniales en los que se estipulaba: que la unión se consumaría cuando los esposos llegaran á la pubertad; que la dote de Claudia comprendería Blois, Asti, Coucy y Soissons, salvo el usufructo del rey y revocación en caso de nacer á éste un hijo varón; y que se cedía la Bretaña á los futuros esposos, pero á condición de que la reina Ana podría disponer de ella en favor de su hijo, en caso de que lo tuviera. El contrato, que firmó el rey y refrendaron todos los personajes ilustres de Francia y de Bretaña, fué garantizado por un juramento de las buenas ciudades. Además se pidió la ratificación de Milán.

Mientras la alegría pública se manifestaba en fogatas, justas y torneos, Ana «estaba muy descontenta de

lo que se hacía,» y mucho más aún lo estaban Maximiliano y Felipe. Luis XII había tenido buen cuidado de hacer observar á sus embajadores, para desligarse de las promesas hechas respecto de Carlos de Austria, que «los reyes de Francia, cuando ciñen la corona, prestan un juramento tan firme é inviolable que todo cuanto otorgan ó prometen después no tiene valor alguno, siendo cosa que pudiera afectar al bien y á la utilidad del reino.» Los embajadores se limitaron á contestar: «que esto era una maravilla nueva, vistos los tratados hechos, sancionados, jurados y prometidos por el rey,» y recomendaron á Felipe que llevara bien sus asuntos con su suegro. En efecto, Felipe se reconcilió

bía sido enviado en embajada solemne para explicarle las razones del matrimonio. Seyssel pronunció un gran discurso, que luego publicó, y Enrique VII respondió que aprobaba las medidas tomadas, «salvo el apresuramiento demasiado grande.»

Un acontecimiento imprevisto cambió una vez más la dirección de la política: la muerte de Felipe el Hermoso, acaecida en 25 de diciembre de 1506. Sus dos hijos, Carlos y Fernando, eran muy niños todavía. Luis XII declaróse «muy disgustado» del fallecimiento del príncipe, y Fernando el Católico, que tenía motivo para temer las pretensiones de los infantes sobre Castilla, mantuvo la alianza francesa, dando empero á com-



Blanca María Storza y su esposo Maximiliano, emperador y duque de Borgoña, cuadros de Bernardino Luini

con Fernando, anunciando, no sin ironía, su reconciliación á Luis XII, y, por otra parte, firmó en 6 de junio un convenio con Roberto de La Mark. Luis XII, á su vez, renovó sus alianzas con Dinamarca, estrechó los lazos que le unían al duque de Güeldres, é «hizo maravillosamente grandes agasajos á Fernando.»

El rey de Francia, que, á pesar de todo, trataba de evitar un rompimiento, había enviado en 25 de mayo á Maximiliano una embajada presidida por el señor de Rochechouart, á quien acompañaba Duprat en calidad de principal orador; los delegados franceses encontraron en Ratisbona á los representantes de Maximiliano, quien les daba cita en Carintia, pero Rochechouart negóse á ir allí por razón de la distancia, y habiendo al fin conseguido que la audiencia se celebrara en Linz, llegó á esta ciudad y permaneció en ella varios días sin oír hablar del emperador. Después estuvo la embajada catorce días en Graetz, adonde aquél había prometido acudir, «sin tener noticias de él.» El rey de los romanos estaba ocupado en combatir contra los húngaros y en cazar ciervos! Rochechouart anunció que iba á salir de Alemania «sin desempeñar su cometido,» y al fin le fué concedida una entrevista en Loeben, en donde Duprat pronunció un hermoso discurso en latín, al que siguió una conversación más íntima, pero sin resultado. Enrique VII de Inglaterra, por el contrario, había recibido graciosamente á Claudio de Seyssel, que le ha-

prender que desde la muerte de su yerno tenía más libertad de acción.

Luis XII iba á encontrarse frente á un adversario nuevo y temible cuando Maximiliano hubo confiado la tutela del joven Carlos y la administración de los Países Bajos á su hija Margarita, la antigua prometida de Carlos VIII. Margarita no tenía motivo alguno para amar á Francia, de donde había recibido las humillaciones de sus primeros años: inteligente, activa, muy suave, pero á la vez muy resuelta, sabía aprovecharse perfectamente del privilegio de su sexo, por virtud del cual era objeto de ciertos miramientos que ella no tenía con sus adversarios masculinos. Era, por otra parte, mujer para habérselas con Jorge de Amboise, para emplear con él, así los halagos como «las malas palabras,» en conclusión, para engañarle. La correspondencia muy activa que sostuvo con su padre demuestra que guardando á éste, aunque no siempre, las consideraciones del respeto filial ó de la deferencia jerárquica, le aconsejó, le dirigió, le contuvo ó le excitó, según las circunstancias. Entre los varios medios á que apelaba para influir en su ánimo había uno que daba siempre buenos resultados: prestarle dinero ó hacer que los flamencos se lo prestaran.

Nada da una idea tan exacta de la constante hostilidad entre la casa de Austria y la de Francia ó de los procedimientos de la diplomacia de aquel tiempo, co-